

POTASAS DE SUBIZA, S.A., Sociedad Unipersonal
ACTA DECISIONES DE LA ACCIONISTA UNICA
28 de marzo de 2019

En Beriain (Navarra), en el domicilio social, siendo las 10.00 horas del día 28 de marzo de 2019, se encuentra presente la Accionista Única de la Compañía:

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L., titular de las 150.002 acciones de 1,6666444 EUROS de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 150.002, ambas inclusive, representativas del 100% del capital social, representada en este acto por Doña Pilar Irigoien Ostiza.

Firma

Igualmente se encuentra presente el administrador único de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, la accionista única ha decidido adoptar las siguientes **DECISIONES**:

Primera. – Se deja constancia acerca de la aprobación del Código Ético de las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra por parte del Consejo de Administración de CPEN, el cual instaba su traslado al resto de sociedades públicas para su toma en consideración y aprobación por parte de sus respectivos órganos de administración.

El citado consejo de administración de CPEN aprobó igualmente la institución y puesta en marcha del Canal Ético en el seno de CPEN y el resto de sociedades públicas, como cauce para todas aquellas comunicaciones/denuncias de actividades de carácter penal que afecten a la persona jurídica, que se vayan a formular en el ámbito de las empresas públicas. Dicho Código y Canal debe ser comunicado a todo el personal de la sociedad.

Por ello, se acuerda aprobar el Código Ético y de Conducta de las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra, en los términos en los que ha sido establecido.

Segunda. – Acordar el nombramiento de Doña María Eugenia Lecumberri Alli, con DNI 29.138.333-R como responsable de la sociedad para la prevención de delitos.

Una vez redactada el Acta, la Accionista Única toma la siguiente decisión:

Tercera. - Aprobar el acta de decisiones, y firmarla en la forma prevista por la Ley.

Seguidamente, firmada el acta, se da por finalizada la toma de decisiones.

LA ACCIONISTA UNICA

D. PILAR IRIGOIEN OSTIZA

(En nombre y representación de SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.)